

Posadas, 15 de Octubre de 2.013.-

RESOLUCIÓN N°: 663

VISTO: Estos autos caratulados “EXPTE. N° 40/2013– TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DEC. 160/13 S/ CONVOCATORIA ELECCIONES 2013.-

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Electoral XI-6, incorpora el Título XXV “Digitalización Del Procedimiento Electoral, Sistema de Emisión de Sufragio y Escrutinio por Medios Electrónicos”, facultando al Tribunal Electoral, a establecer el procedimiento para la aplicación e implementación del sistema de emisión de sufragio y escrutinio por medios electrónicos; por ello, por Acta Acuerdo Número Ochocientos Cincuenta y Cinco Cinco, se aprobó el procedimiento, reglamentación y aplicación de VO.CO.MI, Voto Codificado Misiones.- implementándose por primera vez, en las pasadas Elecciones Legislativas del 30 de Junio del 2013, convocadas por Decreto N° 160/13 del Poder Ejecutivo Provincial, para la elección de Diputados Provinciales, Concejales y Referéndum para la modificación del art. 21 de la Constitución Provincial.-

Por lo que, **VO.CO.MI**, es una aplicación creada, desarrollada e implementada, en su totalidad por éste Organismo, pudiendo el Tribunal contar con la titularidad de la aplicación creada y desarrollada; siendo menester, dar inicio a los trámites de registro de patente del VO.CO.MI, ante el Registro Nacional de la

Irma Gisela Hendrie
Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

CERTIFICO: Que las presentes fotocopia...
es auténtico de su original que para este acto tengo a la vista
Doy fe.-
Posadas, Misiones, ... 16 de Octubre de 2013...

Irma Gisela Hendrie
Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Propiedad Industrial (I.N.P.I.)-

POR ELLO:

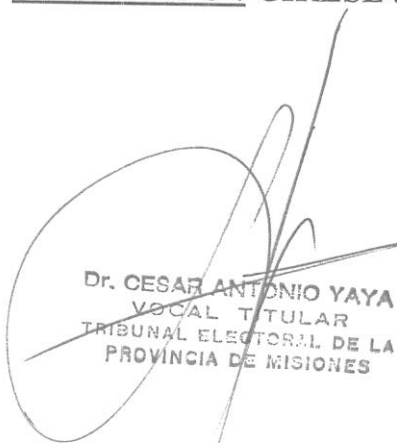
EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

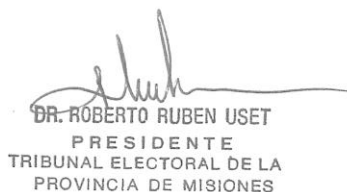
RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR que por Secretaría se realice la Inscripción del VO.CO.MI., ante el Registro Nacional de la Propiedad Industrial.-

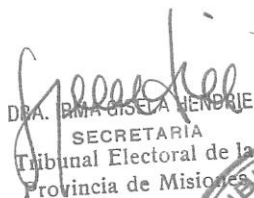
ARTICULO 2°: AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Tribunal Electoral a realizar un giro postal al Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (I.N.P.I) por \$ 1.800,00, pesos Un Mil Ochocientos, a efectos de iniciar el trámite de Inscripción del Voto Codificado Misiones (Vo.Co.Mi.) con imputación a la partida del Presupuesto Vigente, conforme a la siguiente codificación: 17-01-01-40-2-05-051-05120.-

ARTICULO 3°: GIRESE a la Dirección de Administración a los fines.-


Dr. CESAR ANTONIO YAYA
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

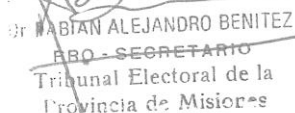

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

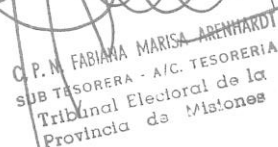

Dra. CELINA SILVEIRA MARQUEZ
Vocal Titular
Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones


DRA. FABIANA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Resolución Nº 663
Fojas 750
Libro Nº IV
Fecha de Registro 15-10-13




Dr. FABIAN ALEJANDRO BENITEZ
PRO-SECRETARIO
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones


Q.P.N. FABIANA MARISA ARENHARDT
SUB TESORERA - A/C. TESORERIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones